



**INSTITUTO LA VILLA**

DANE No. 166001000484 NIT No. 891408305-7  
Resolución de aprobación No. 2381/30-10-2002

Proceso:  
**GESTIÓN DIRECTIVA**

Procedimiento: **ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS**

Registro: **CORRESPONDENCIA**

Página 1 de  
**2**

Pereira, 03 de marzo de 2016

DOCTOR  
**DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA**  
Secretario de Educación  
Pereira - Risaralda

<http://saia.pereira.gov.co>

**Asunto:** Solicitud de docentes.

Cordial saludo.

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: **10125-2016**  
Fecha: 03/03/2016-14:39:00  
Recibido por: SANDRA MILENA ESTANCOURT AFESTIZABAL  
Destino: Secretaría de Educación

Por medio de la presente respetuosamente quiero expresarle la necesidad tan grande que hay en el Instituto La Villa de la asignación de las tres plazas docentes que se requieren en las áreas de Matemáticas, Humanidades- Inglés y Ciencias Naturales.

Los docentes ya en medio de su desespero me han entregado un oficio quejándose puntualmente, el cual contiene:

"Nosotros como docentes del Instituto La Villa de Pereira, vemos con preocupación la situación que se presenta con los estudiantes de los grados sextos y séptimos de la Institución. En especial el sobrecupo que hay de estudiantes allí, y la falta de mobiliario escolar.

La capacidad instalada de cada aula es de 40 estudiantes y por el hacinamiento se vienen presentando muchísimas dificultades, sumándole a ello la problemática social que presentan los estudiantes que llegan a la Institución, como son: Drogadicción, desacato a las normas, irrespeto a directivos, docentes y administrativos, agresividad y poco acompañamiento de los padres. Igualmente la falta de un coordinador y los pocos docentes que hacemos parte de la Institución, hace más difícil, el desarrollo normal de las actividades académicas y seguimientos comportamentales.

Es antipedagógico tener más de 55 estudiantes en un aula de clase, lo que genera deterioro físico, mental y estrés, provocando problemas de salud no sólo en los docentes, sino también en los demás integrantes de la comunidad educativa, por lo tanto solicitamos respetuosamente a la mayor brevedad posible, sean asignados los docentes que se comprometieron a enviar cuando se autorizó ampliar la matrícula, ya que con ello se solucionaría la problemática presentada.

Agradecemos la atención presentada a esta solicitud.

Atentamente,

DOCENTES INSTITUTO LA VILLA"

Con copia a la Doctora Paula Andrea Montoya Hernández Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo.



**INSTITUTO LA VILLA**

DANE No. 166001000484 NIT No. 891408305-7  
Resolución de aprobación No. 2381/30-10-2002

Proceso:  
**GESTIÓN DIRECTIVA**

Procedimiento: **ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS**

Registro: **CORRESPONDENCIA**

Página 2 de  
**2**

Por lo anteriormente citado, de nuevo ruego, el Instituto La Villa sea tenido en cuenta como prioridad para la asignación de las plazas docentes, más por el tipo de población vulnerable que manejamos.

Me es grato suscribirme,

Atentamente:

**SILVIA MARÍA PESCADOR TEJADA**  
RECTORA

Con copia a la Doctora Paula Andrea Montoya Hernández Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo.



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	03 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	10125
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	SILVIA MARIA PESCADOR TEJADA.		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

